

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/06058 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1507 de 26 de abril de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Alfredo Catalá Martínez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 27 de abril de 2024, entre los siguientes interesados: J. A. G. G. y J. M. P. B.

Mislata, a 2 de mayo de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

